POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

En el marco del MIPG, la gestión del conocimiento y la innovación resalta la importancia de conservar y compartir el conocimiento de las entidades del Estado con el fin de dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión. También, fortalece de forma transversal las demás dimensiones del MIPG en la medida que busca que las entidades mejoren su gestión, aprendan de sí mismas y de su entorno a través de la generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que producen (Función Pública, 2019).

En este sentido la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. Ha venido trabajando coordinadamente estableciendo políticas, guías, metodologías y/o procedimientos para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de que sea una herramienta de planeación funcional y se logren los objetivos institucionales esto a través de Comités Institucionales, especialmente el de Gestión y Desempeño.

Para el caso particular de la Gestión del Conocimiento y la Innovación como política de gestión y desempeño, los esfuerzos se enfocan en fortalecer las capacidades institucionales, transformando el conocimiento explícito en conocimiento tácito con la creación o fortalecimiento de repositorios de información y herramientas de aprendizaje como el Sistema Integrado de Gestión, los repositorios de evidencias FURAG, la página web Institucional y la administración de las redes sociales Institucionales.

OBJETIVO

El objetivo de la presente guía es identificar y relacionar acciones para mejorar el estado de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación a través de estrategias que faciliten el aprendizaje y la adaptación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. Los cambios y a la evolución de su entorno, esto a través de la gestión de un conocimiento colectivo y cíclico, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, que, además, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

ALCANCE

La política de gestión del conocimiento y la innovación abarca todos los procesos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. Y demás acciones que se generen para aportar al cumplimiento de la misionalidad. Inicia con la identificación del conocimiento clave existente y requerido para el cumplimiento de los propósitos misionales, continúa con la generación, producción o construcción del conocimiento, su sistematización o documentación, y termina con la disposición y socialización de este para contribuir al aprendizaje, mejoramiento e innovación institucional.

MARCO DE REFERENCIA

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Artículo Capitulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capitulo N°15 Pacto por una Gestión Pública Efectiva.

CONPES 2018 – 3920 - Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).

CONPES 2018 – 3866 - Política Nacional de Desarrollo Productivo.

Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.11.2.3; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3; 2.2.23.1 al 2.2.23.11.

Ley 962 del 8 de julio de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículo 1.

Ley 1474 del 15 de julio de 2002: Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)". Artículo 1 al 2.

Ley 136 del 2 de junio de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 1 al 203.

Ley 134 del 31 de mayo de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana Artículo 1 al 109.

Ley 44 del 5 de febrero de 1993: Por la cual se modifica y adiciona la ley 23 de 1982 y se modifica la ley 29 de 1944. Artículo 1 al 70.

Ley 23 del 28 de enero de 1982 referente a derechos de autor Artículo 1 al 260.
Norma Técnica Colombia ISO 9001 de 2015 cláusula 7.1.6.

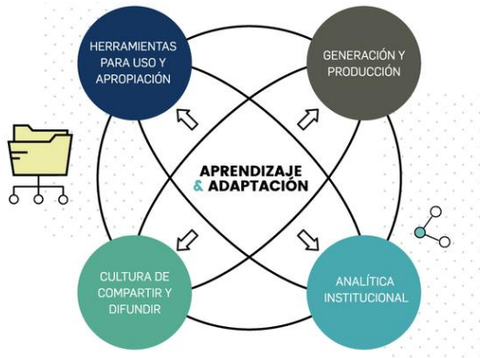
Decreto 430 de 2016: Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) tiene como objetivo principal crear un entorno que permita a las entidades públicas aprender tanto de sus propias experiencias como del entorno, fortaleciendo así las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esto se logrará a través de procesos sistemáticos de generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento, promoviendo la innovación y la mejora continua en la gestión pública.

Una política de GESCO+I implementada; tiene la oportunidad de conservar, organizar, inventariar, producir, difundir y transferir el conocimiento interno y externo, a la vez que fortalece el desarrollo institucional y adopta nuevas tecnologías y metodologías que optimizan los recursos y tiempos.

La integración de una cultura de gestión del conocimiento en La Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa es fundamental para promover un entorno de aprendizaje y adaptación continua, de tal manera que brinde mayor eficiencia y eficacia a cada una de las tareas, actividades y procedimientos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que permitan cumplir con los objetivos estratégicos, así como también brinde oportunidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las metas definidas en la planeación, programas y proyectos de la entidad.



Esta política se estructura en cuatro ejes principales

El primero, Generación y Producción, fomentara la creatividad y la experimentación mediante la formación de equipos dedicados a la investigación y el desarrollo de nuevas ideas. Actividades específicas incluyen la creación de grupos de trabajo interdepartamentales y la participación en conferencias y seminarios, con el objetivo de generar un flujo constante de ideas innovadoras.

El segundo eje, Herramientas para Uso y Apropiación, se centrará en desarrollar y mantener sistemas que faciliten el acceso rápido y eficiente a la información necesaria para la toma de decisiones. Esto implica la implementación de plataformas digitales para la gestión documental y la capacitación del personal en su uso, lo que resultará en una mayor eficiencia y precisión en la toma de decisiones.

El tercer eje, Analítica Institucional, se dedicará a convertir grandes volúmenes de datos en información útil mediante técnicas de analítica de datos. Esto incluye el desarrollo de informes y dashboards comprensibles y la realización de análisis predictivos para anticipar tendencias y necesidades, mejorando así la capacidad de la entidad para tomar decisiones informadas basadas en datos concretos.

Finalmente, el cuarto eje, Cultura de Compartir y Difundir, promoverá una cultura organizacional que valore el intercambio de conocimientos y experiencias. Para ello, se organizarán talleres y seminarios internos y se creará una red de mentores para apoyar el desarrollo profesional continuo, fomentando un ambiente colaborativo donde el aprendizaje y la transferencia de conocimiento son constantes.

ACTIVIDADES DE LA POLITICA

Proceso	Categoría	Actividad	Fecha
Gestión de Planeación y Dirección	Identificación del conocimiento más relevante de la entidad	Documentar e Implementar Política de Gestión de Conocimiento e Innovación	31 de marzo de 2026
		Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y llevar a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.	30 de Junio de 2026
Sistema Integrado de Gestión Gestión de Sistemas y Comunicaciones		Identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales.	
Gestión de Sistemas y Comunicaciones		Contar con un inventario del conocimiento explícito de la entidad actualizado, de fácil acceso y articulado con la política de gestión documental.	

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sig@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

Gestión de Talento Humano		Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la entidad, posteriormente, evalúa e implementa acciones de mejora.	
Gestión de Planeación y Dirección Sistema Integrado de Gestión	Ideación e Investigación	Células de gestión del conocimiento	31 de diciembre de 2026
		Evaluar los resultados de los procesos de ideación adelantados en la entidad y analiza los resultados.	31 de diciembre de 2026
Gestión de Talento Humano		Incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.	30 de Junio de 2026
		Identificar las necesidades de investigación en la entidad, implementar acciones y evaluarlas.	30 de enero 2026
Gestión de Sistemas y Comunicaciones. Sistema Integrado de Gestión	Identificación, apropiación y funcionamiento de los repositorios de conocimiento.	Identificar y evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	31 de diciembre de 2026
		Contar con repositorios de conocimiento de fácil acceso y socializados al interior de la entidad.	
Gestión de Planeación y Dirección Sistema Integrado de Gestión	Establecimiento de acciones fundamentales.	Gestionar los datos de la entidad.	31 de diciembre de 2026
Gestión de Talento Humano		Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en materia de analítica institucional.	
Gestión de Sistemas y Comunicaciones. Sistema Integrado de Gestión		Contar con documentación de la memoria institucional de fácil acceso, así mismo, llevar a cabo la divulgación de dicha información a sus grupos de valor a través de medios físicos y/o digitales.	
Gestión de Planeación y Dirección Gestión de Talento Humano.		Mantener cooperación con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento de la entidad y facilitar su intercambio	De Forma Periódica

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Con el fin de asegurar que la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación sea comprendida, aplicada y apropiada por todos los procesos de la Empresa de Servicios Públicos RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., la Entidad establecerá diferentes estrategias y medios de comunicación dirigidos a sus servidores, contratistas y demás partes interesadas.

Para ello, la Entidad podrá utilizar, entre otros, los siguientes canales:

- Página web institucional
- Redes sociales institucionales

- Correos electrónicos institucionales
- Carteleras institucionales
- Jornadas de capacitación y sensibilización
- Procesos de inducción y reinducción
- Comités institucionales
- Sesiones de Junta Directiva, cuando aplique
- Espacios de socialización interna
- Herramientas tecnológicas y medios digitales institucionales

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento estará a cargo del proceso de Planeación y Dirección, o quien haga sus veces, en su rol de segunda línea de defensa, en coordinación con las dependencias involucradas, quienes deberán monitorear la ejecución de las acciones y proponer mejoras cuando sea necesario.

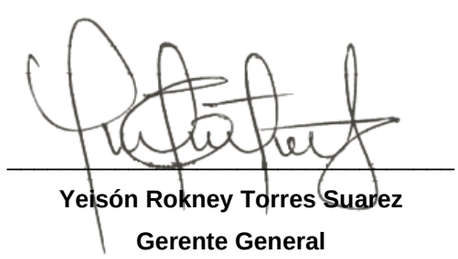
Por su parte, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizará evaluaciones independientes que permitan verificar el cumplimiento de la política y generar recomendaciones para su mejora.

Para el seguimiento se podrán utilizar herramientas como:

- Revisión de actividades y planes de trabajo
- Seguimiento a acciones de transferencia de conocimiento
- Evaluación de herramientas o repositorios institucionales
- Auditorías internas
- Informes de gestión
- Planes de mejoramiento

ANEXOS

Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de Planeación y Gestión. Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Gestión y Conocimiento. 2020



Yeisón Rokney Torres Suarez

Gerente General

Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

ELABORÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Andrew Masami Asakura Garcia	Política inicial	01	25/07/2025
Oscar Iván Valderrama Morales	Actualización en la estructura y actividades definidas de la política; de acuerdo a guía emitida por la Función Pública	02	30/03/2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

Nombre: Oscar Iván Valderrama Morales	Nombre: Andrew Masami Asakura	Nombre: Yeison Rokney Torres Suarez
Cargo: Profesional de Apoyo Proceso de Planeación	Cargo: Profesional SIG	Cargo: Gerente General
Firma:	Firma:	Firma:

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sig@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com